



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 206/2016

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR RONALD POLO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO “GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO”.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Acta del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 024/2016 de 24 de mayo de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia General BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2016-526 de 14 de octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que conforme se establece en el punto 2.- del Acta N° 024/2016, el Directorio designó al Director Ronald Polo como miembro de la Comisión para la elaboración de un plan para implementar una Gestión Integral de Riesgos en el BCB.

Que mediante comunicación interna BCB-GRH-SRH-DDRH-CI-2016-526 la Gerencia General invita al Director Polo a participar del evento “Gestión de Riesgos y Continuidad del Negocio” como parte del Programa de Formación Estratégica del BCB, que será dictada por la Directora del Departamento de Gestión de Riesgos y Procesos del Banco de la República de Colombia, el jueves 20 de octubre de 2016.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar al Director Ronald Polo para que participe del evento “Gestión de Riesgos y Continuidad del Negocio”.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo,



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 206/2016

por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Ronald Polo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH- CI- 2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo el 20 de octubre de 2016 para que participe en el evento "Gestión de Riesgos y Continuidad del Negocio" que se llevará a cabo el 20 de octubre de 2016 en la ciudad de La Paz.

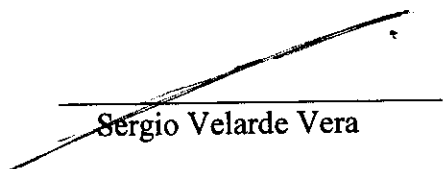
Artículo 2.- Autorizar el viaje del Director Polo a la ciudad de La Paz y disponer el pago de pasajes y viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

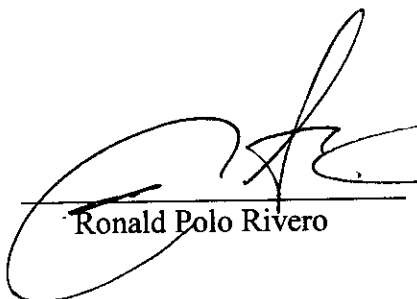
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

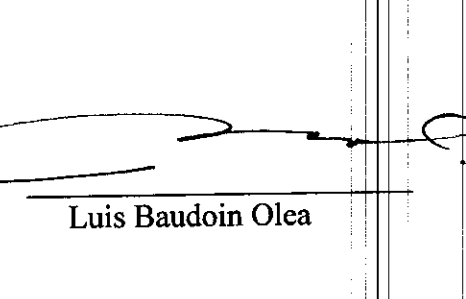
Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 18 de octubre de 2016


Marcelo Zabala Estrada


Sergio Velarde Vera


Ronald Polo Rivero


Luis Baudoin Olea